



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCOU MUNICIPAL
ARMERO GUAYABAL - TOLIMA

ESTADO No. 71

FECHA:24/09/2021

PÁGINA 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
730554089002 2015-00075	EJECUTIVO	NATALIA MORENO	RONAL ARTURO ÁVILA RODRÍGUEZ	REQUIERE Y OFICIA	23/09/2021
730554089002 2016-00072	EJECUTIVO	PINTURAS SUPER LTDA	ALEXANDRA PATRICIA SIERRA ALZÁTE	AGREGA Y PONE EN CONOCIMEINTO	23/09/2021
730554089002 2018-00043	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARÍA INÉS RENDÓN Y JAIME IRREÑO	RESUELVE RECURSO	23/09/2021
730554089002 2018-00056	SUCESION	JESSICA LADINO VARGAS Y OTROS	JOSÉ EVEL LADINO (CAUSANTE)	ORDENA REHACER PARTICIÓN	23/09/2021
730554089002 2019-00118	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YENNY MAGNOLIA HENAO ROBAYO Y OTRA	REQUIERE PARTE	23/09/2021
730554089002 2019-00134	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIBEL TORRES LONDOÑO	MODIFICA LIQUIDACIÓN	23/09/2021
730554089002 2019-00143	PERTENENCIA	SILVERIO MALAGÓN MORALES Y OTRO	LUZ ENID HOLGUÍN ÁLVAREZ Y OTRO	REQUIERE PARTE	23/09/2021
730554089002 2020-00014	EJECUTIVO	NATALIA MORENO	DIANA MICOLTA	RECHAZA DEMANDA PARCIALMENTE Y REQUIERE	23/09/2021
730554089002 2021-00066	SERVIDUMBRE ELÉCTRICA	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A. E.S.P.	EDINOLDO ABELLO RODRÍGUEZ	AGREGA Y REQUIERE	23/09/2021

730554089002 2021 00085	ALIMENTOS	MARTHA VIVIANA CRISTANCHO ORTÍZ	JOSÉ AUGUSTO DUQUE TRUJILLO	ORDENA TENER EN CUENTA DIRECCIÓN	23/09/2021
730554089002 2021 00114	CUIDADO Y CUSTODIA	MARÍA ELENA BEDOYA MORA	BELÉN MORA ARANGO	ADMITE DEMANDA	23/09/2021
730554089002 2021 00115	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANDRAE AROCA Y OTRO	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	23/09/2021
730554089002 2021 00118	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GABRIEL TINOCO AGUILAR	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	23/09/2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se fija el presente estado de forma permanente para su consulta en línea en la página web de la Rama Judicial.

MANUELA CALLE GUEVARA
SECRETARIA